

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MIC-09 Rev-04

Código: MIC-09

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: MICROSCOPIO QUIRURGICO - BINOCULAR - NEUROCIRUGIA - SISTEMA DE VIDEO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Sistema de Co-observación Cara a Cara	1.01	Requerido
Sistema de Co-observación Lateral	1.02	Requerido
Visores para cirujano principal y co-observador	1.03	≥ dos (2) binoculares angulables y/o plegables
Portamicroscopio		
Aumento o magnificación	2.01	Zoom ≥ 1: 6
	2.02	Accionado por motor
Oculares		
Óptica	3.01	Oculares ≥ 10X para cirujano y asistente
	3.02	Apocromática o superior
Enfoque		
Tipo de enfoque	4.01	Motorizado
Distancia de trabajo	4.02	Dentro del rango 200 mm a 650 mm
Estativo		
Tipo de Equilibrado	5.01	Autobalance o Balance Guiado
Tipo de Estativo	5.02	Móvil
Control y programación de funciones del microscopio	5.03	Panel o unidad de control
	5.04	Empuñaduras
	5.05	Pedal de control inalámbrico
	5.06	Opcional: Interruptor de boca. (A elección del Establecimiento de Salud)
Movimiento en eje X Y	5.07	Requerido
Rotación	5.08	≥ ± 225°
Alcance o extensión de brazo que sostiene la óptica	5.09	≥ 100 cm o su equivalente.
Base		
Ruedas	6.01	≥ 4
	6.02	Con sistema de frenado
Sistema de Iluminación		
Fuente de Luz	7.01	Xenón de ≥ 300W o LED
Control Iris	7.02	Ajuste automático y/o manual

Control de brillo o intensidad de iluminación	7.03	En función a la distancia de trabajo o campo visual
Sistema de Video / cámara /grabación		
Alta definición de sistema de video	8.01	Cámara de video en color HD o Full HD o 4K
Funciones de almacenamiento del sistema	8.02	Grabación y/o capturas de imagen.
Pantalla para visualización de video e imágenes.	8.03	≥ 20"
Disco Duro	8.04	Capacidad de disco duro interno o externo ≥ 1 TB para almacenamiento
Sistema de Seguridad		
Seguridad o Sistema de Bloqueo	9.01	Bloqueo automático de brazos o frenos electromagnéticos o acoples magnéticos o similar
Accesorios y consumibles		
Fundas de protección estéril	10.01	Cien (100).
Cobertor de polvo	10.02	Dos (2).
Protector de oculares	10.03	Dos (2) pares por cada ocular.
Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS)	10.04	Uno (1). Respaldo de energía según requerimientos del microscopio.
Mando Bucal	10.05	Opcional (A elección del Establecimiento de Salud)
Lámpara de Repuesto	10.06	Uno (1) de repuesto, según el sistema de iluminación del equipo
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	11.01	VAC: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz o VAC: Dentro del rango de 220 V a 240 V, 60 Hz (A elección del Establecimiento de Salud)
Certificación	11.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	11.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	11.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	11.05	Durante la vida útil, cada 3 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	11.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	11.07	10 años